INPEC

INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
N° 131-MC-025-2025

OBJETO: **CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS Y POR MONTO AGOTABLE, TOMA EXAMENES MEDICOS Y PRUEBAS ANALITICAS, A LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD QUE DESCUENTAN PENA LABORANDO EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL CPMS DE VILLAVICENCIO**

De acuerdo a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 en su **Artículo 2.2.1.2.1.5.2.** ***Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, procedemos.*** Se procede a hacer la evaluación de las propuestas

Para este proceso se presentó UN (01) oferente; que eleva propuesta en el portal único de contratación SECOP II, así:

Entidad	Presentada	Presupuesto	Oferta
UNLAB S.A.S.	20/06/2025 4:26 PM	4.000.000 COP	67.780

1. EVALUACION ECONOMICA

OFERENTE ADMITIDO	UNLAB S.A.S.	4.000.000

2. EVALUACION JURIDICA

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.	X	
2. El anexo 2 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).	X	
3. El anexo 3 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal (si aplica).	X	
4. El anexo 4 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).	X	
5. El nexo 5 Experiencia un contrato supere el 100% del	X	

presupuesto oficial)		
6. El anexo 6 Compromiso Anticorrupción.	X	
7. El anexo 7 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
8. Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	**X**	
9. Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal.	**N/A**	
10. Certificado de Existencia y Representación vigente (renovado año 2025) expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de las propuestas.	**X**	
11. Registro Único Tributario RUT actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.	**X**	
12. Certificación expedida por el Revisor Fiscal (Para aquellas empresas que estén obligadas a tenerlo) o en su defecto por Representante Legal, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados. Documentos del Revisor Fiscal: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes junta central de contadores. Para el caso de las personas naturales este documento debe estar acompañado de la planilla con el desglose de pago para cada entidad, en la cual se acredite que es en calidad de trabajador independiente, es decir, como cotizante y NO como beneficiario.	**X**	
13. Anexar última planilla de pago aportes a seguridad social y parafiscales si hay lugar.	**X**	
14. Certificación Bancaria activa.	**X**	
15. Autorización de prestación del servicio, expedida por la autoridad competente	**X**	
16. En caso que el proceso sea limitado a MIPYMES se debe presentar los requisitos establecidos en el numeral 2.4 de la presente invitación.	**N/A**	

El oferente adjunto antecedentes de contraloría y procuraduría persona natural y jurídica

INPEC

INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
N° 131-MC-025-2025

3. EVALUACION TECNICA

EVALUACION DE CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
El (los) producto, bienes y/o servicio (s) ofertado (s) cumplen con las características técnicas y de calidad exigidas en la convocatoria.	X	

CONCLUISION: Dentro de los términos establecidos, **UNLAB S.A.S**. con NIT 900021323, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación 131-MC-025-2025, por lo cual se recomienda seguir con el proceso.

El presente informe será publicado en el SECOP, de acuerdo a lo consagrado en el numeral 5 del **Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.** Dado a los 25 días de junio de 2025.

LILLY MORALES HORTUA
Evaluadora Económica

GLADYS OFIR PINEDA FAJARDO
Evaluadora Jurídica

DG. HERNANDEZ ALBARRACIN RAUL
Evaluador Técnico